

*Acuerdo de 9 de mayo de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el nombramiento de varias comisiones de selección de profesores asociados en ciencias de la salud.*

Según el artículo 144 de los Estatutos, la selección de profesores ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados se hará por una comisión formada por miembros del área de conocimiento nombrados por el Rector a propuesta del consejo de departamento. Y el artículo 19.1 de la "normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario" (BOUZ 03-06) dispone además que "se nombrará una única comisión por área de conocimiento para todas las plazas de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados salvo que, por circunstancias excepcionales y debidamente motivadas, se estime la conveniencia de nombrar más de una, lo que habrá de ser acordado por el Consejo de Gobierno".

En el caso de los profesores asociados en ciencias de la salud, el amplio número de plazas obliga necesariamente al nombramiento de más de una comisión por área de conocimiento, a fin de facilitar el trabajo de las comisiones con el desarrollo del resto de las actividades docentes, investigadoras y asistenciales, de sus miembros.

De otro lado, el artículo 30 del reglamento del Consejo de Gobierno dice que la función de la Comisión Permanente es resolver los asuntos de trámite y aquellos otros que el Consejo de Gobierno le encomiende y en los que no se requiera una mayoría cualificada en la adopción de acuerdos. Y añade que "aunque no exista delegación expresa, la Comisión Permanente podrá además conocer otras cuestiones de carácter urgente fuera del periodo lectivo o cuando existan razones fundadas que impidan la convocatoria y constitución del Pleno. En tales casos, los acuerdos exigirán la ratificación por parte del Pleno en la primera sesión que éste celebre".

En este caso, el Consejo de Gobierno se reunió con carácter ordinario el pasado 3 de mayo y está previsto que en los próximos días se celebre la comisión paritaria Universidad de Zaragoza-Departamento de Salud y Consumo.

Por todo ello, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda aprobar el nombramiento de las siguientes Comisiones de selección de profesores asociados:

ENFERMERÍA: Cuatro comisiones

FISIOTERAPIA: Tres comisiones

MEDICINA: Tres comisiones